



- Situación: Finca "El Corchito": Polígono 36, parcelas 2; 4 ... 8; 15; 16; 20 ... 28; 30; 32; 43 y polígono 37, parcelas 1 ... 8, del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- Promotor: Sociedad para el Desarrollo de Energías Limpias, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 21 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Rehabilitación de la Torre del Alfiler para Centro de Interpretación en Trujillo". Expte.: OB072PA17040. (2008060191)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB072PA17040.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación del inmueble para Centro de Interpretación de la Historia de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Trujillo.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 197.105,77 euros.

Naturaleza del presupuesto: Fondos de la Comunidad Autónoma.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800 Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 007095.

e) Telefax: 924 - 007026.

f) Página Web: www.culturaextremadura.com.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d)

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 del TRLCAP.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 07/03/08. Hora: hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" "B" y "C".

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y Código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 18/03/08.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, el día 12/03/08, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 23 de enero de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 21 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1047/2007. (2008ED0048)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente n.º: 1047/2007.

Denunciado: D. José Altagracia Méndez Reyes.

Domicilio: C/ Paseo de las Delicias, 16, 2, 4 L. 28045, Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Ochocientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29) La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.